



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6830

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10962-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y


CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

 Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al farmacéutico Señor GUILLERMO ROLANDO COSTA, Documento Nacional de Identidad N° 32.431.676, Matrícula Provincial N° 19.689,





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6830**

como Co-Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Monseñor Bufano N° 4550, Localidad San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 8 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

els

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10962-14-5

DISPOSICIÓN N°

SC

**6830**

Dr. CARLOS CHIALT  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T